



**Expediente 75129/2023.**

**ASUNTO:** Informe técnico de valoración conforme a la condición 35.1 del pliego de condiciones de la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local para la organización y gestión de la instalación de atracciones feriales, de un circo y de una feria de la cerveza durante las Fiestas del Pilar en el Recinto Ferial Valdespartera.

De conformidad con el acta de la sesión de la Comisión de selección de la concesión administrativa de la utilización privativa del dominio público local, para la organización y gestión de la instalación de atracciones feriales, de un circo y de una feria de la cerveza durante las Fiestas del Pilar en el Recinto Ferial Valdespartera celebrada el día 31 de enero de 2024, la Comisión acuerda solicitar informe técnico respecto de los criterios de valoración contenidos en la cláusula trigésima quinta apartado primero del pliego de condiciones que rige la concesión, que resultan ser los criterios sujetos a evaluación mediante juicios de valor.

Se emite el presente informe desde el convencimiento de que han sido respetados de forma escrupulosa los principios de objetividad, transparencia, imparcialidad e igualdad de trato, lo que implica otorgar una mayor puntuación a las mejores ofertas frente a las de inferior calidad. Así, el informe de valoración se evacúa con el máximo respeto a los principios que presiden la discrecionalidad técnica, determinando la doctrina jurisprudencial más reciente que tales actos de la Administración deben estar en todo caso motivados, permitiéndose en definitiva controlar que efectivamente se han puesto de manifiesto, de forma comprensible, las razones de la puntuación expresada, y además, que esa decisión no es arbitraria, no incurre en desviación de poder, no se opone a los principios generales del derecho o incurre en defectos de índole formal.

En atención al pliego de condiciones, para valorar cada apartado se exige la siguiente documentación, cuyo sobre de presentación en la oferta correspondiente, fue objeto de apertura por la Comisión de selección en la sesión celebrada en la fecha arriba citada.

a) Respecto a la memoria de planificación y desarrollo del funcionamiento del Recinto Ferial en su conjunto (cláusula 35.1.1.):

- Propuesta de organización del desarrollo del funcionamiento del Recinto Ferial que garantice el cumplimiento de todas obligaciones incluidas en este documento de condiciones.

Se deberá concretar un cronograma y planificación del recinto, con toda la implementación de infraestructuras y servicios.

Las mejoras de servicios respecto a los mínimos exigidos.

Propuesta detallada de criterios medioambientales y de sostenibilidad que se van a implementar. Deberán concretar los medios a implantar, con la justificación suficiente que garantice su realización.

b) Respecto a la memoria distribución de las atracciones feriales y su funcionamiento (cláusula 35.1.2.):

- Descripción de la distribución tipo de atracciones feriales, teniendo en cuenta lo indicado en las cláusulas 3.2 y 14 de este pliego, que deberá cumplir todos los años, indicando el

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	1 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



número de instalaciones por tipo de actividad, relación de atracciones a instalar de cada tipo, atracciones novedosas u originales, atracciones de especial singularidad, sus condiciones técnicas y estéticas, etc.

- Se aportará cuanta documentación obre en su poder justificativa de la capacidad de hacer realidad la propuesta indicada.

- Se deberá aportar un plano propuesta de instalación de todas las actividades feriales que justifique que lo ofertado se adapta a las condiciones concretas de los terrenos de ubicación de dichas atracciones.

- Se detallarán el nivel de calidad, estética, medidas de seguridad, adaptación a todo tipo de público, especialmente personas de movilidad reducida, novedades tecnológicas, etc. al que se compromete el licitador con las atracciones que proponga.

- Detallar la política de tarifas, en lo que se refiere a campañas especiales, precios para colectivos en riesgo de exclusión, bonos combinados entre diferentes actividades, más días de precio popular y cualquier otra de este tipo.

c) Respecto a la memoria del circo (cláusula 35.1.3.): detallar toda la propuesta para los elementos valorados según dicha cláusula.

d) Respecto a la memoria de la feria de la cerveza (cláusula 35.1.4.): detallar toda la propuesta para los elementos valorados según dicha cláusula.

Así, en atención al pliego de condiciones, las propuestas que en el procedimiento de pública concurrencia se presenten, serán objeto de informe y valoración conforme a los siguientes criterios, cuestión que se acomete y se plasma en la forma siguiente:

**CLÁUSULA 35.1. CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.**

**35.1.1. Planificación y desarrollo del funcionamiento del Recinto Ferial en su conjunto: hasta un máximo de 15 puntos.**

En este apartado se valorará la planificación y el desarrollo ofertado por el licitador, que redunde en un mejor funcionamiento del Recinto Ferial.

Se valorarán las siguientes propuestas:

- a) *De organización del desarrollo del funcionamiento del Recinto Ferial que garantice el cumplimiento de todas obligaciones incluidas en este documento de condiciones. Concretando un cronograma y planificación del recinto, con toda la implementación de infraestructuras y servicios, hasta un máximo de 7 puntos.*

En este apartado se valora la concreción y planificación propuesta por el licitador que garantice cubrir las necesidades exigidas para el funcionamiento del Recinto Ferial.

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	2 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Se comprometen a cumplir todas las cláusulas del pliego mediante una declaración responsable (pág. 6) con pie de fecha 2018, seguida de una transcripción parcial de las mismas (pág. 7 a 17). Indican fechas aproximadas utilizadas en la redacción del pliego como referencia, para los hitos de asignación de parcelas, inicio y fin de ocupación (pág. 18); que incumplen algunos de los plazos fijados en los Pliegos en su cláusula 11.4.

No figura como tal un cronograma ni la planificación del recinto. Tampoco se habla sobre la implementación de las infraestructuras y de servicios del mismo, por lo que no responde a lo exigido.

En consecuencia, resaltando la falta de concreción y nivel de detalle aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1 punto**.

• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se presenta planificación detallada de las tres actividades: Recinto Ferial, Circo y Feria Cerveza (pág. 1-3), Organigrama de organización, cronograma de servicios y de procedimientos detallado de todo el recinto (pág. 5), que incluye operaciones de montaje, gestión documental, ejecución y desmontaje del Recinto Ferial.

Se valora positivamente, la plataforma ofertada para inscripción y control documental de feriantes (pág. 6 y ss). Se oferta un servicio de gestión de proyectos, certificaciones y procesos de revisión de las instalaciones incluidas atracciones mediante un servicio de ingeniería propio, para ajuste de los mismos a requisitos normativos existentes (pág. 11).

Se ofrece compromiso de realización de informe final de ejecución de actividad de cada año (pág. 13) como visión general del evento, resaltando los objetivos y repercusión del mismo. Para el buen funcionamiento del recinto proponen medidas higiénico-sanitarias generales, mayor información para el usuario en cuanto a actividades e instalaciones del recinto (pág. 15), así como otras medidas de operatividad y desarrollo de la convivencia en el Recinto Ferial.

Como mejora se propone exigir aumento de las cuantías mínimas aseguradas en responsabilidad civil a los industriales feriantes para la cobertura de incidencias que puedan acontecer (pág. 18), siguiendo lo anterior proponen un plan de prevención, destacando el protocolo de coordinación de accidentes (pág. 18 y anexo 3), cumpliendo las normas de emergencia para las empresas del recinto (anexo 4).

Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente la planificación transversal de todas las actividades del recinto aportada por el licitador incluidas mejoras, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **6 puntos**.

*b) De las mejoras de servicios respecto a los mínimos exigidos, que representen incrementar la prestación de los servicios de vigilancia, limpieza y mantenimiento eléctrico, o mejoren la seguridad, la accesibilidad al recinto o a las diferentes actividades, en el empleo y condiciones laborales, el fomento del consumo responsable de tabaco y alcohol y otras, hasta un máximo de 5 puntos.*

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	3 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



En el Cuadro I adjunto se ha relacionado lo requerido en los pliegos y lo ofertado por los licitadores, entendiendo la información como puestos a cubrir, que según el horario que suponga, deberá ser cubiertos con varias personas, en cumplimiento de la normativa laboral.

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se extraen las siguientes conclusiones:

En cuanto al Plan de vigilancia (pág. 20), se oferta como medios personales un total de 18, respecto a los 9 exigido como mínimo en el pliego. Estos medios se desglosan en el Cuadro I, teniendo en cuenta que se comparan medios según periodos horarios y no personas, entendiendo como tal la necesidad de 3 personas para cubrir un turno de 24h. En ese desglose se ofertan por encima de lo exigido: un responsable de seguridad 24h; en puestos de control 24: se ofertan dos medios más en cada puesto, dos adicionales de 8 a 24h y uno adicional de 0 a 8 h. Aumentan en dos los medios en vigilantes de seguridad 24h y tres más respecto al mínimo para Auxiliares de servicio durante la actividad del Recinto Ferial.

En cuanto a medios materiales de vigilancia ofrece 40 Walkies Takies y 20 repuestos, respecto a las necesidades mínimas establecidas en pliego (pág. 22), un sistema de video vigilancia Bauwatch por movimiento (pág. 20) y dos drones (pág. 23). Esta última cuestión aunque valorada no es posible puntuarla ya que por motivos de seguridad durante el periodo de Fiestas del Pilar esta práctica en ediciones anteriores ha estado prohibida por la Delegación del Gobierno.

El plan de limpieza ofertado (pág. 23), en relación a medios personales, Cuadro I, se ofertan tres medios más para los módulos de baños durante la actividad respecto al mínimo exigido en pliego y dos supervisores de limpieza sin especificar horario. En cuanto a limpieza profunda del recinto al inicio y al final de la actividad (pág. 24), ofrece el mínimo exigido (C.10.5.2). Otras propuestas son una mejora de almacenamiento de material higiénico (pág. 24) y una instalación de baños luxury dotado con amenities (pág. 25), pero no indican modelo del módulo, ni como ni donde se instalan.

En cuanto al servicio de electricistas del recinto ofertan un puesto más durante la actividad del recinto y dos puestos más de electricistas localizables (24h), lo que supone duplicar la dotación de este servicio (pág. 27).

Se plantean como mejora una amplia variedad de medidas de accesibilidad positivas (pág. 29), mejorando el acceso y adaptación de la experiencia a diversidades funcionales. Ofrecen además, salas de lactancia, consigna de carritos, puntos de recarga móviles (pág. 35), salas de descanso y consignas o taquillas para los usuarios (pág. 30).

Con respecto a otras medidas propuestas, se ofrece medidas para el control de consumo de alcohol (pág. 32), control de colas para atracciones de 4 metros de ancho (pág. 33), pantalla Led de gran formato a la entrada del Recinto Ferial (pág. 34) así como una portada de luces (pág. 35), considerado esto último como no representativo hacia las Fiestas propias de nuestra ciudad y de la actividad del Recinto Ferial.

Cabe destacar que se incrementan bastante servicios y medios de limpieza, vigilancia, electricidad, pero sin fundamentar la necesidad de aumentar los mismos.

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	4 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente el aumento de medios propuestos por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **3,75 puntos**.

• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

En cuanto al plan de vigilancia (pág. 20, ss y Anexo 2), se detallan de manera pormenorizada riesgos, objetivos y personal destinado (Anexo 2: pág. 8). Proporcionan información con ubicación, plano, funciones de cada puesto y sistema de intercomunicación de todo el personal (pág. 26). Los medios personales ofertados son trece (entendiéndose como puestos de trabajo cubiertos 24h) respecto al mínimo de nueve exigido en el pliego (Cuadro I). Aportan la instalación de un sistema de videovigilancia (pág. 26 y Anexo 2: pág. 18), según disposición en plano siete, plataforma Escalibur, teniendo opciones de conteo de personas.

En referencia al plan de limpieza (pág. 31), aportan desarrollo del plan, con funciones, protocolo, productos y personal, ofertan como mejora un módulo de lactancia (pág. 49). Los medios personales ofertados aumentan el número de personal adscrito durante el funcionamiento del recinto y añaden otro personal de limpieza según necesidades del recinto incluido el baño destinado a la ocupación de caravanas de feriantes.

El servicio de electricidad que se oferta: mantenimiento eléctrico (pág. 33 y Anexo1), se presenta plan detallado de mantenimiento con tareas y funciones a realizar, indicando personal y arquitectura eléctrica con distribución de cargas del recinto (pág. 30). Se añade servicio propio de ingeniería para atracciones y otras instalaciones (pág. 52).

Se presentan planes de prevención (pág. 53), subcontratación o alquiler de vallado del recinto, áreas de descanso, centralización de música y servicio de magafonía (pág. 55), y servicios administrativos de apoyo durante el periodo de actividad del Recinto (pág. 56). Se plantean medidas de accesibilidad positivas, con medidas concretas en las tres actividades fundamentales del Recinto Ferial (pág. 57). Se oferta el fomento de consumo responsable de alcohol y tabaco, con zonas de fumadores y campañas de concienciación (pág. 57).

Cabe reseñar que se observa un planteamiento bien dimensionado en cuando a los medios de mejora ofertados.

Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente el aumento de medios propuestos por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **4 puntos**.

*c) Aplicación de criterios de sostenibilidad ambiental: para valorarse, se tendrá en cuenta la concreción de los medios a implantar, que garantice su realización, hasta un máximo de 3 puntos.*

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se ofertan buenas intenciones medio ambientales sin una concreción e implantación clara. De las acciones ofertadas la más específica es la contratación de energía a suministradoras procedente de fuentes de energía renovables. Como cuidado hacia el medio ambiente indican la no

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	5 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



realización de ruidos de alto impacto en horario diurno durante el montaje y desmontaje. La utilización de papeleras para las diferentes aportaciones, sin indicar ubicación o proceso de recogida (pág. 38). Añaden la obligatoriedad a los participantes de contar con una empresa especializada en recogida de aceites y otros residuos (pág. 39).

Analizadas las conclusiones anteriores y debido a la falta de información detallada aportada por el licitador incluidas mejoras, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **0,5 puntos**.

• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se ofertan compromisos medio ambientales más concretos (pág. 58): obligatoriedad de reciclaje hacia los feriantes con penalizaciones, uso de leds, instalación de contenedores donde depositar los residuos de aceite vegetal usado para su reciclaje procedente de las churrerías o establecimientos hosteleros que lo utilicen. (recogida del mismo a través de la empresa RECIKLA (pág. 61).

Plan integral de gestión de residuos (pág. 58), y protocolo medioambiental impuesto a los feriantes (pág. 60). Compromiso de colocación de papeleras para las diferentes aportaciones y su reciclaje (pág. 61).

Analizadas las conclusiones anteriores y la información detallada aportada por el licitador incluidas mejoras, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,5 puntos**.

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL FUNCIONAMIENTO DEL RECINTO FERIAL EN SU CONJUNTO (Máx 15 puntos).

- **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L. .... 5,25 puntos.**
- **Oferta de ORFEINTE S.L..... 11,50 puntos.**

**35.1.2. Distribución de las atracciones feriales y su funcionamiento: hasta un máximo de 14 puntos.**

En este apartado se valorará la propuesta de distribución de atracciones feriales, con las condiciones y preferencias indicadas en las cláusulas 3.2 y 14, así como las propuestas para su funcionamiento.

*a) La distribución tipo de atracciones feriales: teniendo en cuenta lo indicado en la cláusulas 3.2 y 14, el licitador debe presentar una propuesta tipo de atracciones feriales, que deberá cumplir todos los años, indicando el número de instalaciones por tipo de actividad, las atracciones más novedosas o espectaculares y sus condiciones técnicas y estéticas. Se valorará la calidad de los aparatos, que representen una novedad en Zaragoza, sean modernos, de buena presencia y se adapten a todo tipo de público, incluido personas de movilidad reducida, sus sistemas de seguridad, su novedad*

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	6 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>		
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES			19 de febrero de 2024		
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN			19 de febrero de 2024		
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL			19 de febrero de 2024		





*tecnológica, las medidas de protección medioambiental, etc., hasta un máximo de 11 puntos.*

En el Cuadro II adjunto se ha intentado reflejar la propuesta de instalación de atracciones realizadas por los licitadores según los tipos de atracciones recogidas en los Pliegos, tanto en porcentaje como en número, así como los datos propuestos en los propios Pliegos.

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se presenta plano con una distribución de atracciones feriales (pág. 43), en función de los tipos de atracción definido en el pliego (c13 y c.14) y añaden un tipo de ocio nuevo que denominan: atracciones de ocio familiar consistente en crear una zona llamada "ZARAGOZA CITY ICE", instalando un parque de hielo compuesto por una pista de grandes dimensiones, un tobogán en espiral, otro normal y una pista de "kars" (pág. 50). Aunque sea un concepto innovador, hay que recordar lo incluido en la cláusula 14.2 respecto a instalaciones "incongruentes o anacrónicas" con el Recinto Ferial .

En cuanto al número y porcentajes indicados en las atracciones, se remarca que la propuesta ofertada (pág. 44 y ss) presenta un listado de parcelas según tipos de atracciones mencionados en el párrafo anterior y con la coletilla de sacar a concurso para los feriantes dicha ocupación. Se anexa el Cuadro II resumen con los datos concretos de la ocupación planteada, observando lo siguiente: se plantea una ocupación de 107 atracciones. Si consideramos que aproximadamente, en años anteriores, se montaban unas 150 atracciones, suponiendo una merma. Entendemos que el licitador quiere cumplir con la obligación de ocupación del 85%, C. 12.2 del pliego, montando menos atracciones, cuestión que consideramos negativa, pero ocupando la superficie con lo planteado como Zaragoza City Ice.

Indican una relación de posibles atracciones y un anexo con bastantes atracciones, pero sin presentar compromisos de participación de las que indican.

Con respecto a las atracciones planteadas como novedad en la oferta, se tiene constancia de que una amplia mayoría de la propuesta ya han realizado su actividad en el recinto en años anteriores (Dragon Eliot, carruseles, hotel, barco pirata y sillas voladoras entre otras) (pág. 50). Del listado presentado se consideran como nuevas, una noria de 40 metros de altura (pág. 49), un carrusel de dos plantas y una catapulta. En la oferta sólo se aporta el compromiso con la Noria de 40 metros (anexo 1: pág. 12).

Analizadas las conclusiones anteriores y la oferta aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **5 puntos**.

• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se ofrece una propuesta de distribución similar al pliego (pág. 66). Se presentan novedades en cuanto atracciones; una noria nueva de 45 metros de altura y la atracción denominada High Energy. Se ofertan atracciones especiales (C.14.1) de las cuales trece muestran compromisos firmados con industriales feriantes (anexo 6).

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	7 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



En cuanto al número y porcentaje de atracciones ofertado, presentan la ocupación en base a la definición de las atracciones prevista en pliego ofreciendo una ocupación de 143 atracciones que representan un 95% de ocupación prevista.

Se presenta un plano detallado (pág. 75) con generalidades en cuanto a accesibilidad. Concretando la acción del día sin ruido, para las personas con diversidad funcional.

Analizadas las conclusiones anteriores y la oferta aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **8 puntos**.

*b) La política de tarifas ofertadas de las atracciones que fomenten el Recinto Ferial: campañas especiales, precios para colectivos en riesgo de exclusión, bonos combinados entre diferentes actividades, más días de precio popular y cualquier otra de este tipo, hasta un máximo de 3 puntos.*

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

En cuanto a las tarifas establecidas ofertadas como máximo en el pliego (C.20.1) se ofrece un descuento de un 25% en todas las tarifas (pág. 51). Esta propuesta esta en contradicción con lo indicado en los pliegos tipo propuestos para el concurso de ocupación de parcelas a feriantes, donde propone tarifas del 50% respecto a las máximas del pliego (anexo 1 pág. 51).

Se proponen diferentes bonos combinados, con rebajas de 25% (aunque en el ejemplo aplica un 20%, pág. 51). Se oferta tres días más populares respecto al mínimo exigido. Entre los bonos propuestos se combinan con hostelería (Bocata y cerveza 4€). Día solidario, con 10.000 invitaciones para colectivos vulnerables, y descuentos del 50% entendido sobre los precios rebajados de los máximos en bonificaciones para PMR (pág. 51).

Se observa una propuesta de reducciones y bonificación agresiva, rebaja los precios que en el 2023 aplicaron los feriantes y un número alto de invitaciones, planteando interrogantes sobre la viabilidad económica para los propios feriantes y su posible reacción en contra de las mismas. No obstante es una propuesta atractiva y que haría más asequible la feria para las familias.

Analizadas las conclusiones anteriores y la oferta aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **2,5 puntos**.

• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se ofertan las tarifas máximas establecidas en el pliego (pág. 77). Se ofrece la segunda semana (del 14 al 17) 4 días con tarifas 2X1 y sin precios especiales (pág. 77). Se añade como mejora a la propuesta anterior 1000 bonos para colectivos en riesgo de exclusión (Aspanoa) (pág. 78).

En cuanto a bonos combinados, ofrece diferentes modalidades según combinación de atracciones con consumo de cerveza o combinación con la actividad de circo.

DOCUMENTO	ID FIRMA	FECHA FIRMA	PÁGINA
Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	11682379	19 de febrero de 2024	8 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>		<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES		19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN		19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL		19 de febrero de 2024	





Analizadas las conclusiones anteriores y la oferta aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,5 puntos**.

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ATRACCIONES FERIALES Y SU FUNCIONAMIENTO (Máx 14 puntos).

- Oferta de **PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.** ..... **7,50 puntos**.
- Oferta de **ORFEINTE S.L.**..... **9,50 puntos**.

**35.1.3. Planificación y desarrollo del funcionamiento de la actividad de circo: hasta un máximo de 10 puntos.**

En este apartado se valorará la planificación y el desarrollo ofertado por el licitador, que redunde en un mejor funcionamiento de la actividad del circo.

*a) La memoria de instalación planteada, la calidad de las instalaciones, su comodidad para el espectador, la visibilidad de espectáculo desde cualquier punto, asientos adaptados para personas con movilidad reducida, asientos destinados a personas con discapacidad, la existencia de servicios adicionales para el espectador, climatización del recinto, servicios sanitarios y otras circunstancias, hasta un máximo de 2 puntos.*

- Oferta de **PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se presenta datos de un circo “tipo” como es el aforo de 980 personas, barandillas, asientos de PVC, y una pista central circular, pero sin aportar datos técnicos relevantes que permitan conocer la calidad entre otras condiciones a valorar (pág. 53).

Proponen aseos en semiremolque para señoras (4 inodoros), hombres (8 urinarios y 4 inodoros) y añaden sanitarios para PMR. (pág. 59).

Cabe señalar, que se da información de un circo “tipo” propuesto, en el cual el licitador enfatiza literalmente “el circo podrá ser ese u otro de similares características o incluso mejores” (pág. 53). Por tanto, existe una indefinición respecto a la propuesta planeada que dificulta su valoración. No incluye ningún compromiso con algún Circo, por lo que, tampoco deja cerrado que pueda contar con un Circo para la fiestas del Pilar 2024.

Analizadas las conclusiones anteriores y la oferta de espectáculo aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **0,75 puntos**.

- Oferta de **ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se presenta en la oferta la compañía encargada de la producción de la actividad de circo aportando compromiso de asistencia (anexo 12, pág. 4) y trayectoria avalada. Se aporta

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	9 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



cronograma con montaje, actividad, sesiones a realizar y desmontaje del Circo. Describen control de aforo y seguridad con empresa local SERMICRA (pág. 80)

Se oferta 2 carpas nuevas, con butacas acolchadas, climatización, servicios sanitarios para hombres, mujeres y PMR, sala para cambios de bebes y aforo de 1300 personas (pág. 80). Una de las carpas se presenta como lugar de la actividad principal de del festival internacional de circo y la otra se describe como la carpa de bienvenida o Hall (pág. 81), que servirá como resguardo al público asistente así como ofrecer otros servicios completarios al espectáculo, como cafetería y merchandising.

Se aporta planos en alzada y planta (pág. 84) con descripción detallada del recinto y memoria técnica (anexo 9 de la oferta).

Analizadas las conclusiones anteriores y la oferta aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,75 puntos**.

*b) La calidad y novedad del espectáculo, su originalidad, su integración como espectáculo único, valorando especialmente el prestigio internacional del espectáculo y de los actuantes, galardones obtenidos, originalidad y variedad de las actuaciones, hasta un máximo de 5 puntos.*

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se aporta información sobre el espectáculo de un circo “tipo” propuesto, en el cual el licitador enfatiza literalmente “el circo podrá ser ese u otro de similares características o incluso mejores”. (pág. 53). Por ende, el análisis y calificación en cuanto originalidad y otras características valorables respecto al espectáculo propuesto, carece de la definición que exige el pliego de condiciones, ya que el licitador aclara que ofertará a concurso de terceros la actividad de circo y por lo tanto los elementos (información) a valorar bien pueden variar. Es reseñable y valorable la actividad de taller- escuela de circo y pasacalles por el Recinto Ferial (pág. 50).

No obstante tomando como referencia el contenido de la documentación presentada y analizadas las conclusiones anteriores así como la oferta de espectáculo aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **2 puntos**.

• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se propone el proyecto para realizar el “Festival Internacional del Circo en Zaragoza” (pág. 85 y dossier completo en anexo de la oferta). Se aporta programación y metodología del festival (pág. 86) y se reseñan actividades complementarias (pág. 87). Cabe destacar la información aportada sobre la relación de artistas con trayectoria y explicación del espectáculo (pág. 87 y ss). Como condición especial añaden la actuación de una orquesta en vivo (pág. 94).

Se considera una actividad muy novedosa y de un gran atractivo todo lo relacionado con el Festival internacional.

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	10 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



Analizadas las conclusiones anteriores y la oferta, en su nivel de detalle y precisión, de espectáculo aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **4,25 puntos**.

*c) La política de tarifas ofertadas: precios populares, campañas especiales, precios para colectivos en riesgo de exclusión, bonos combinados entre diferentes actividades del Recinto Ferial y cualquier otra de este tipo, hasta un máximo de 3 puntos.*

En el Cuadro III se detallan los precios de las entradas que ofertan los dos licitadores, así como una descripción de todas las promociones y descuentos.

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se oferta un precio más económico de entradas (pág. 64) en comparación a la otra oferta presentada salvo en el precio de tribuna A que es el mismo en ambos casos. (Ver Cuadro III).

A estos precios además se pueden aplicar descuentos a colectivos y precios reducidos en ciertos días así como bonos combinados con el resto de instalaciones del Recinto Ferial. Establecen rango de edad para la entrada de niño.

Cabe destacar que la valoración económica sobre el precio del espectáculo se realiza sin una proposición definida y en base a la actividad de circo "tipo" propuesto.

Analizadas las conclusiones anteriores y la amplia oferta de tarifas aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **2,5 puntos**.

• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se oferta un precio más alto en comparación a la otra oferta presentada salvo en el precio de tribuna A que es el mismo en ambos casos. (Ver Cuadro III).

Presentan bonificaciones del 20%, 30% colectivos (pág. 95) y del 100% mayores de 80 años y cumpleaños. Se añaden bonos combinados con atracciones del recinto (pág. 95).

Se destaca positivamente la donación de 300 entradas a colectivos en riesgo de exclusión y a organizaciones como Cruz Roja y Cáritas. No se especifica de edad para la consideración de niños.

Analizadas las conclusiones anteriores y la oferta de tarifas aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1 punto**.

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	11 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CIRCO (Máx 10 puntos).

- **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L. .... 5,25 puntos.**
- **Oferta de ORFEINTE S.L..... 7,00 puntos.**

**35.1.4. Planificación y desarrollo del funcionamiento de la actividad de feria de la cerveza: hasta un máximo de 10 puntos.**

En este apartado se valorará la planificación y el desarrollo ofertado por el licitador, que redunde en un mejor funcionamiento de la actividad de feria de la cerveza.

*a) La memoria técnica de instalación planteada, la calidad de las instalaciones, su comodidad para el espectador, la visibilidad de espectáculo desde cualquier punto, asientos adaptados para personas con movilidad reducida, la existencia de servicios adicionales para el espectador, climatización del recinto, aseos sanitarios, instalación de la zona de preparación de comidas, de almacenaje, y otras circunstancias, hasta un máximo de 2 puntos.*

En este apartado se valora el proyecto técnico de la instalación y la seguridad del mismo en un primer lugar, se reseña positivamente la estética y confort propuesta para la instalación.

- **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se muestra y oferta infografía de la instalación “Bavarian Village” que al menos sobre el papel es interesante e innova la estética respecto a lo instalado en años anteriores. Se propone una carpa sin concretar modelo o más características que la envergadura de 110 metros de longitud, medida que es mayor al espacio que como máximo se puede ocupar en el Recinto Ferial con esta instalación (99 metros lineales).

Se desconoce si se trata de una instalación existente o pendiente de fabricar, ya que no se incluye proyecto técnico de instalación, ni otra información técnica relevante. Se plantean ciertas reservas en cuanto a la seguridad de la instalación: utilización de vidrio como separación entre zona interior cerrada y exterior (pág. 64), mesa vikinga con piedras calientes y escudos vikingos como centro de instalación (pág. 66).

Como otras características reseñables se aporta información sobre la utilización de lonas laterales con imitación madera (pág. 65), los espacios definidos son: zona general, dos zonas VIP (salón vikingo y otra en altura pág. 67), terraza, una zona PMR (pág. 72), zona extra de caseta con 6 baños (pág. 73), almacenamiento, cocina y barras.

Respecto a servicios sanitarios y funcionamiento del mismo no se aporta información relevante al respecto.

Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente la originalidad de la infografía, pero teniendo en cuenta la falta de desarrollo técnico sobre la instalación de actividad de Feria de la Cerveza aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **0,75 puntos.**

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	12 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se oferta carpa poligonal de medidas adecuadas al espacio destinado a esta instalación, 90 metros de longitud y 40 metros de pórtico (pág. 90), de estética similar a años anteriores, con la novedad en diseño y decoración de un arco de entrada vegetal y lámparas gigantes .

Como información relevante, presenta cronogramas de montaje, ocupación y desmontaje, además del proyecto técnico de instalación (pág. 98 y Anexos de la oferta), proporcionan información sobre el aforo previsible máximo de 2996 personas incluidas los trabajadores.

Como espacios definidos se plantea: zona general, terraza, 2 zonas VIP en altura con servicios y comodidades ampliadas (servicio y climatización extra pág. 103), zona para PMR (pág. 106), almacenamiento, cocinas, barras, zona selfie y módulo de asistencia sanitaria (pág. 107).

Destaca de forma positiva la información sobre cámaras de vigilancia en la instalación (pág. 110) y el control de aforo (pág. 111), el personal de admisión (Pda) que triplica lo exigido en el pliego, duplicar el personal destinado a vigilante de seguridad cuando se prevea aforos completos (pág.114), la vestimenta típica utilizada por el personal de sala, y la información sobre el personal de limpieza diaria de 4 personas (pág. 110).

Se añade información sobre el sistema de venta de entradas (pág. 114) y servicios adicionales: Pintacaras, juegos de suelo, guardarropas y zona wifi (pág. 110).

Se ofrece movimiento de la carpa para mejorar evacuación de la misma, pero no se estima conveniente ya que se invade la vía de servicio que da acceso al recinto desde el parking, conexiones de abastecimiento y desagüe y línea eléctrica.

Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente el nivel de detalle técnico como de funcionamiento de la instalación de actividad de Feria de la Cerveza aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,5 puntos**.

*b) La oferta de restauración: calidad de los productos ofrecidos, así como su variedad, su originalidad y su presentación, hasta un máximo de 3 puntos.*

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se oferta una lista amplia y variada de productos típicos alemanes, marcas de cerveza alemana (pág. 74), también ofertan producto de cerveza local (pág. 75) y detallan contenido de menús.

Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente la amplia variedad de productos ofertados acordes con la actividad de Feria de la Cerveza aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **2 puntos**.

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	13 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>		
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES			19 de febrero de 2024		
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN			19 de febrero de 2024		
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL			19 de febrero de 2024		



• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se ofertan productos típicos alemanes similares a años anteriores, con algunas novedades en gastronomía (pág. 116). Se ofrece diversidad en cerveza alemana y local (pág. 119), detallan menús de la zona VIP (pág. 122) y sistema de control de calidad APPCC (pág. 123). Se destaca la aportación de compromiso de exclusividad con empresa.

Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente la variedad de productos ofertados acordes con la actividad de Feria de la Cerveza aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,5 puntos**.

*c) La calidad del espectáculo: se valorará especialmente la calidad, originalidad y variedad de las actuaciones en vivo ofertadas, hasta un máximo de 2 puntos.*

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

La oferta de espectáculos principal es similar y con la calidad de años anteriores, orquesta alemana y animador DJ.

Se ofrece gran variedad haciendo énfasis en “nuevas fiestas temáticas 2018”, se oferta una temática diferente casi diaria: country, rock&beer, halloween, universitaria, día en familia, vikinga, peñista, etc (pág. 77). Como ambientación musical se oferta banda alemana de 12 miembros, animador DJ (pág. 77), colaboraciones con bandas, músicos, cantantes locales sin especificar, discotecas e inauguraciones con DJ de renombre sin concretar o aportar compromisos (pág. 81). Como parte de la oferta de ocio ofrecen acciones especiales como una obra de teatro con una entidad de la ciudad (pág. 81).

Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente la amplia variedad de actuaciones y fiestas propuestas por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1 punto**.

• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se oferta grupo musical de origen alemán, con dilatada experiencia en eventos en Alemania y Dj como amenización musical habitual (pág.124). Se ofrece la actuación de otros Dj’s y grupos musicales especiales: bandas y conciertos con intervenciones de grupos locales y actividad de tipo infantil con pintacaras (pág. 125). También incluye la celebración de diferentes fiestas temáticas o promociones especiales.

Se destaca positivamente las actuaciones de bandas y conciertos programados de los que se aporta cuadro de actuaciones de los grupos indicados en la oferta.

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	14 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>			<b>FECHA FIRMA</b>		
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES			19 de febrero de 2024		
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN			19 de febrero de 2024		
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL			19 de febrero de 2024		





Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente la amplia variedad de actuaciones y fiestas propuestas por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,5 puntos**.

- d) *La política de tarifas ofertadas, tanto de entrada como de los productos de hostelería: precios populares, campañas especiales, precios para colectivos en riesgo de exclusión, bonos combinados entre diferentes actividades del Recinto Ferial y cualquier otra de este tipo, hasta un máximo de 3 puntos.*

En el Cuadro IV adjunto se ha desglosado los productos tipo comunes, comparando la propuesta de precios de cada licitador.

• **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se ofertan precios más asequibles en cerveza. El resto de bebidas y productos de alimentación es igual o más caro que la otra oferta (pág. 82 y ver Cuadro IV). A estos precios le añaden promociones especiales: apertura del barril a 1€ el medio litro de cerveza, eurosalchicha días 7 y 14, entre otras ofertas (pág. 84 y 85). Como fomento de la concurrencia de la instalación ofertan: 30.000 invitaciones entre hoteles, comercios y oficinas de turismo de la ciudad. 4.000 invitaciones VIP; 500 para las personas que hacen posible el evento, 500 para el anterior adjudicatario del Recinto Ferial, las 3000 restantes las repartirían entre agencias de modelos, Ayuntamiento, DGA, grupos políticos, bomberos, Policía Nacional, etc. (pág. 78). Dado que no concreta en que consisten dichas invitaciones, entendemos que esta mención se refiere a entrar gratis en la instalación y que, por tanto, hay precio de entrada todos los días y que no se concreta en la oferta.

En cuanto a otras campañas y promociones se oferta, Menú infantil a 8 €, y 2 menus VIP con precios entre 40 y 50 € (pág. 83). Añaden 10.000 vales descuento del 50% en salchicha los domingos 5 y 13 de octubre (pág. 81). Se ofrece acceso gratuito al establecimiento de 2 adultos y un niño con cada bono combinado con la Feria y descuento de 2 euros en el menú infantil (pág. 81).

De lo anterior cabe mencionar que el aforo máximo permitido en el pliego para esta instalación sería de 3000 personas, en base a la cantidad desorbitada de las invitaciones y promociones comprometidas por el licitador, sin concretar en que consisten, se plantea que lo ofertado pueda implicar una actividad difícil de rentabilizar para el titular que la gestione.

Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente los precios y la variabilidad de promociones excesivamente asequibles aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1 punto**.

• **Oferta de ORFEINTE S.L.**

De la memoria presentada, se determinan las siguientes conclusiones:

Se oferta entrada gratuita al recinto salvo los viernes y los sábados en cuyo caso, el precio oscila entre 20 € venta online y 22 € en taquilla con bebida de litro de cerveza incluido (pág. 127).

En cuanto a los precios ofertados la cerveza tiene un precio más alto pero en comparativa, en el resto de bebidas y comida es igual o más barato, aunque el precio de 2 menú VIP 110 € y 170 €

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	15 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



según modalidad. (pág. 128 y ver Cuadro IV). Se aportan promociones por días y descuentos para jubilados y parados 50% en bebida y 25% en comida (pág. 129), se añaden bonos combinados con el resto de las actividades del Recinto Ferial.

Analizadas las conclusiones anteriores y destacando positivamente variabilidad de promociones aportada por el licitador, se ha decidido otorgar una puntuación en este apartado de **1,5 puntos**.

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FERIA DE LA CERVEZA (Máx 10 puntos).

- **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L. .... 4,75 puntos.**
- **Oferta de ORFEINTE S.L..... 6,00 puntos.**

CONCLUSIÓN DEL INFORME. TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS RESPECTO A LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR A LAS DIFERENTES OFERTAS PRESENTADAS CON UN MÁXIMO DE 49 PUNTOS.

- **Oferta de PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN DE FERIAS S.L. .... 22,75 puntos.**
- **Oferta de ORFEINTE S.L..... 34,00 puntos.**

Para una mejor revisión de la totalidad de puntos otorgados en cada uno de los apartados y visión general de los mismos por parte de la Comisión de Selección, se aporta la siguiente tabla resumen de criterios y puntos:

Todo lo cual se informa a los efectos solicitados y se eleva a la Comisión de selección para su consideración.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Código Seguro de Verificación: 50297MTcwODMOMDA2MT10MjkmzM3ODQx

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	16 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	



		MAX.		Prom. y Produ. Ferias	Orfeinte
15	PLANIFICACION DEL RECINTO	7	ORGANIZACIÓN DEL RECINTO: CRONOGRAMA Y PLANIFICACION:	1,00	6,00
		5	MEJORAS SERVICIOS MINIMOS	3,75	4,00
		3	APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	0,50	1,50
<b>TOTAL PLANIFICACIÓN DEL RECINTO FERIAL</b>				<b>5,25</b>	<b>11,50</b>
14	ATRACCIONES FERIALES	11	PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE ATRACCIONES	5,00	8,00
		3	POLITICA DE TARIFAS OFERTADAS	2,50	1,50
<b>TOTAL ATRACCIONES FERIALES</b>				<b>7,50</b>	<b>9,50</b>
10	CIRCO	2	MEMORIA DE INSTALACIÓN	0,75	1,75
		5	CALIDAD DEL ESPECTÁCULO	2,00	4,25
		3	POLITICA DE TARIFAS OFERTADAS	2,50	1,00
<b>TOTAL ACTIVIDAD DEL CIRCO</b>				<b>5,25</b>	<b>7,00</b>
10	FERIA DE CERVEZA	2	MEMORIA DE INSTALACIÓN	0,75	1,50
		3	OFERTA DE RESTAURACIÓN	2,00	1,50
		2	CALIDAD DEL ESPECTÁCULO	1,00	1,50
		3	POLITICA DE TARIFAS OFERTADAS	1,00	1,50
<b>TOTAL ACTIVIDADES FERIA DE LA CERVEZA</b>				<b>4,75</b>	<b>6,00</b>
<b>TOTAL OFERTA SOBRE 2</b>				<b>22,75</b>	<b>34,00</b>



# CUADROS RESUMEN

**NOTA:**

*Estos cuadros resumen han sido extraídos de las ofertas como documento de trabajo para la elaboración del presente informe, no implicando que los mismos sean exhaustivos en su totalidad y habiéndose valorado todos los aspectos contenidos en las correspondientes ofertas.*

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	18 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES				19 de febrero de 2024	
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN				19 de febrero de 2024	
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL				19 de febrero de 2024	

**VALORACIÓN DE OFERTAS FERIAI**

**CUADRO I**

**Resumen Plan de vigilancia**

(Indicar no las personas, sino los medios según periodos horarios, aunque lógicamente para tener un VS las 24 horas, necesites 3 personas)

Medios	Exigido en Pliegos (pag. 14)	Prom. y Produ. Ferias (pag. 20)	Orfeinte (pag. 47)	Observaciones
Responsable del Plan de seguridad – 24 h	1	2	2	Prom y Produ.Ferías: 1 Responsable 24 horas y 3 en turnos 8 horas / Orfeinte: Añade un ayudante al Responsable del Plan.
Coordinador Puestos de control			2	Orfeinte: 1 Coordinador 24 h y 1 adicional en actividad
Puestos de control con VS – 24 h (dos puestos)	2	6	2	Prom y Produ Ferías: 2 en cada puesto, 2 adicionales de 8 a 24 y un adicional de 0 a 8
Vigilantes de seguridad (VS) – 24 h	1	3	3	
Vigilantes de seguridad (VS) – Durante actividad	4	4	4	
Auxiliares de servicios (AUX) – Durante actividad	2	5	4	Prom. Y Produ: Ferías: Habla de 6 personas adicionales, al ser 3 jornadas laborales, entendemos que ofrece 3 adicionales
<b>Total personal vigilancia</b>	<b>9</b>	<b>18</b>	<b>13</b>	
Walkies Takies	20	60	20	Prom. Y Produ. Ferías: Además añade 20 WT Repuesto, no incluidos en la cantidad indicada
Cámaras de vigilancia	s/d		7	Orfeinte: Núm. según plano (pag. 31)

**Resumen Plan de limpieza**

(Indicar no las personas, sino los medios según periodos horarios, aunque lógicamente para tener las 24 horas, necesites 3 personas)

Medios	Exigido en Pliegos (pag. 15)	Prom. y Produ. Ferias (pag. 20)	Orfeinte (pag. 47)	Observaciones
Responsable del Plan de limpieza – 24 h	1	1	1	
Personas para los 3 módulos baños – Durante actividad	3	6	6	Prom. y Produ.Ferías:2 personas por cada baño / Orfeinte:Ofrece una persona de refuerzo añadido en días y horas concretas.
Otro personal limpieza		2	7	Prom. y Produ. Ferías: 2 Supervisores de Limpieza (no indica horarios) / Orfeinte: 2 personas en WC Feriantes + 1 persona en módulo lactantes + 4 personas de refuerzo.
<b>Total personal limpieza</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>13</b>	

**Resumen Servicio de electricistas**

(Indicar no las personas, sino los medios según periodos horarios, aunque lógicamente para tener las 24 horas, necesites 3 personas)

Medios	Exigido en Pliegos (pag. 15)	Prom. y Produ. Ferias (pag. 27)	Orfeinte (pag. 50)	Observaciones
Responsable del Electricistas – 24 h			1	
Electricistas – Durante actividad	2	3	2	Prom. y Produ. Ferías: No especifica horario de trabajo o disponibilidad (entendemos que son 6 personas y por tanto 3 puestos cubiertos)
Electricistas localizables – 24 h	2	4	2	
<b>Total personal limpieza</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	

Ferial 2024-Valorar sobre 2.ods

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

<b>DOCUMENTO</b>	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	<b>ID FIRMA</b>	11682379	<b>PÁGINA</b>	19 / 22
------------------	--	-----------------	----------	---------------	---------

**FIRMADO POR 3 FIRMANTES**

1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

**FECHA FIRMA**

- 19 de febrero de 2024
- 19 de febrero de 2024
- 19 de febrero de 2024



**VALORACIÓN DE OFERTAS FERIAL**

**CUADRO II**

**Resumen atracciones ofertadas**

	Exigido en Pliegos		Prom. y Produ. Ferias		Orfeinte		Observaciones
	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	
Tipo de atracciones	(pag. 6)	(Estimación aprox.150 de años anteriores)	(pag. 44)		(pag. 66)		
Atracciones feriales ocio infantil	22,0%	33	35,5%	38	21,7%	31	En Promoción y Producción de Ferias, SL se han incluido como Atracción infantil 8 Atracciones de Ocio Familiar Diverso.
Atracciones feriales de mayores	16,0%	24	16,8%	18	15,4%	22	
Atracciones de espectáculos	6,0%	9	3,7%	4	4,9%	7	
Tómbolas, rifas, bingos, grúas y bumper	9,0%	14	30,8%	33	9,1%	13	
Casetas de habilidad	27,0%	41	6,5%	7	29,4%	42	
Zonas de hostelería	20,0%	30	6,5%	7	19,6%	28	
<b>Total atracciones</b>	<b>100,0%</b>	<b>150</b>	<b>100,0%</b>	<b>107</b>	<b>100,0%</b>	<b>143</b>	
<b>Compromisos sobre atracciones singulares y/o novedosas</b>				<b>1</b>		<b>13</b>	

Ferial 2024-Valorar sobre 2.ods

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

<b>DOCUMENTO</b>	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	<b>ID FIRMA</b>	11682379	<b>PÁGINA</b>	20 / 22
------------------	--	-----------------	----------	---------------	---------

**FIRMADO POR 3 FIRMANTES**

1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

**FECHA FIRMA**

- 19 de febrero de 2024
- 19 de febrero de 2024
- 19 de febrero de 2024





**VALORACIÓN DE OFERTAS FERIAL**

**CUADRO III**

**Resumen Precios del Circo**

Títulos de acceso	Prom. y Produ. Ferias	Orfeinte	Observaciones
	(pag. 62) €	(pag. 95) €	
Precio 1: Tribuna A o Lateral	15 (adulto) – 12 (niño)	15 (adultos) – 10 (niños)	* Promoc y Produc. Ferias (Niños entre 2 y 12 años) – Orfeinte no especifica la edad de los niños.
Precio 2: Tribuna B o Intermedio	12 (adulto) – 10 (niño)	25 (adultos) – 20 (niños)	
Precio 3: Vip filas 3 y 4 o Frontal	20 (adulto) – 20 (niño)	35 (adultos) – 30 (niños)	
Precio 4: Vip fila 2 o Vip Lateral	25 (adulto) – 25 (niño)	40 (adultos) – 40 (niños)	
Precio 5: Vip fila 1 o Vip Frontal	30 (adulto) – 30 (niño)	50 (adultos) – 50 (niños)	

**DESCUENTOS Y BONOS**

**1) Promociones y Produc.Ferias**

\*Día del Estreno y día del espectador, Precio reducido 10 € (Tribunas A y B)  
 \* Domingos función de las 12 h – 50 % Dto.  
 \*Precios para grupos, a partir de 50 personas – 10 €(Tribunas A y B)  
 \*Precios para personas de Movilidad Reducida – Dto 50 %  
 \*Precios para (1 acompañante de persona de Movilidad Reducida) -Dto 50 %  
 \* Bono Circo – Pack Familia Numerosa (Adulto + 3 o más niños) dto del 25 %  
 \* Bono Experiencia – Entrada Circo + Entrada Feria de la Cerveza Dto del 10 % (La entrada a la Feria de la Cerveza incluirá menú infantil o adulto, según necesidades)  
 \* Bono Experiencia Completa – Entrada Circo + Entrada Feria de la Cerveza + Acceso a Noria + 2 atracciones adicionales – Dto del 25 %

**BONOS:**

\*El precio de todos los Bonos se calculará a partir de la suma total del precio de las entradas de cada elemento y aplicando los descuentos señalados. Ejemplo: BONO EXPERIENCIA.

- Precio Entrada VIP Fila 2-20 €
- Precio Entrada Feria de la Cerveza Menu Adulto - 20 €
- Total 40 € (El Bono Experiencia aplicará en este caso un Dto del 10 € (Precio Final 36 €)

Regalará 1.000 € en entradas gratuitas para el día solidario.

**2) ORFEINTE**

- Campañas especiales – Ofertas del 20 % dto (compra anticipada, familia numerosa, familia monoparental, discapacidad, jubilados y universitarios).
- Ofertas del 30 % (grupos de + 15 personas, sillas de ruedas + acompañantes, Peñas e Interpeñas, Policía, Bomberos, Personal Sanitario).
- Ofertas 100 % dto (invitaciones): Personas mayores de 80 años, niños y niñas que cumplan años durante el período que el Circo está en la ciudad.
- Precios para colectivos en riesgo de exclusión: Donación de 300 entradas a personas riesgo de exclusión, entidades organizativas como Cruz Roja o Caritas.

**BONOS:**

Bonos combinados: 10 viajes atracciones de movimiento infantiles + circo (1 entrada infantil zona frontal) = 50 €

Ferial 2024-Valorar sobre 2.ods

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

<b>DOCUMENTO</b>	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	<b>ID FIRMA</b>	11682379	<b>PÁGINA</b>	21 / 22
------------------	--	-----------------	----------	---------------	---------

**FIRMADO POR 3 FIRMANTES**

1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

**FECHA FIRMA**

- 19 de febrero de 2024
- 19 de febrero de 2024
- 19 de febrero de 2024



## VALORACIÓN DE OFERTAS ESPACIO Z

## CUADRO IV

### Feria de la Cerveza-Resumen Precios productos tipo hostelería

(Precios medios según la oferta de variedad según el tipo)

Productos tipo	Prom. y Produ. Ferias	Orfeinte	Observaciones
	(pag. 82)	(pag. 128)	
Cerveza 1 litro	8	13	
Cerveza ½ litro	4,5		
Agua 33 cl	2	1	
Refrescos	3	3	
Chupito	3	2,5	
Montaditos	4		
Ensaladas	8	8	Promoc y P.Ferías – Tabla de ensaladas 12 €
Tablas de Salchichas	18	16	
Salchichas	6,5	6,5	
Hamburguesa		8	
Filete Schnitzel		13	
Codillo asado	16	13	
Costillar	18	14	
Patatas fritas	6	6	
Dulce pastelería (struddle)	4	3	
Dulce pastelería (otros postres)	4-5	4	

Ferial 2024-Valorar sobre 2.ods

*Este documento contiene datos no especialmente protegidos*

DOCUMENTO	Ferial 2024-Val sobre 2-Informe_20240219	ID FIRMA	11682379	PÁGINA	22 / 22
<b>FIRMADO POR 3 FIRMANTES</b>		<b>FECHA FIRMA</b>			
1. NOELIA FERRUZ RAMOS - JEFA DE ACTIVIDADES		19 de febrero de 2024			
2. YAIZA LORES ALVAREZ - TÉCNICO MEDIO DE INSPECCIÓN		19 de febrero de 2024			
3. RAUL LAFUENTE LOPEZ - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL		19 de febrero de 2024			

